(NÓMBRESE AL COMPAÑERO CARLOS ERNESTO MORALES DÁVILA, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 28-2022, aprobado el 14 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 17 de junio de 2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°.28-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Carlos Ernesto Morales Dávila,** en el cargo de Ministro Consejero, Representante Permanente Alterno de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de junio del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día catorce de junio del año dos mil veintidós. (f) **Denis Moncada Colindres,** Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28024